



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

PERMISO S/GOCE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 4202
QUILLON, 29 OCT 2015'

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 109° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. La Solicitud de Don FELIPE RODRIGUEZ FLORES de fecha 26 de Octubre 2015 para hacer uso de días sin goce de remuneraciones,
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N°14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bío Bío,
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, a funcionario **FELIPE RODRIGUEZ FLORES, PROFESIONAL, PERSONAL A CONTRATA, GRADO 10° EMS.**, a contar del día 30/10/2015 hasta el 02/11/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ATV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL